



SUTTP

Comunicado N° 076

Lima, 25 de Noviembre de 2024

25 NOVIEMBRE DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, que se conmemora el 25 de noviembre de cada año, reafirmamos nuestro compromiso con la erradicación de todas las formas de violencia de género y la promoción de una sociedad más justa, igualitaria y libre de discriminación.

La violencia contra las mujeres y niñas sigue siendo una de las violaciones de derechos humanos más graves y extendidas en el mundo. Se manifiesta en formas físicas, psicológicas, económicas y sexuales, afectando no solo a las víctimas directas, sino también al tejido social en su conjunto.

En nuestro país la violencia contra la mujer y niñas no es ajena, en la actualidad, podemos ver que las cifras de violencia contra la mujer se han incrementado, dichos actos, involucran diferentes formas y tipos de violencia, y se presentan en las diversas etapas de vida de la mujer, pudiendo darse en la comunidad, así como en el ámbito familiar; es por ello, que el Estado peruano, ha implementado nuevos ordenamientos y políticas destinados a prevenir y erradicar estos actos. Entre los tipos de violencia más empleados destacó la violencia psicológica y/ o verbal que fue declarada con mayor frecuencia (49,3%), seguida por la violencia física (27,2%) y la violencia sexual (6,5%).

¿Qué es la violencia contra la mujer en el ámbito laboral?

La violencia contra la mujer en el ámbito laboral es cualquier acción que impida el acceso al empleo, la contratación, el ascenso, la estabilidad o la permanencia en el mismo. También se refiere a la discriminación salarial, el acoso sexual, el hostigamiento laboral o la violencia psicológica.

Algunos ejemplos de violencia contra la mujer en el ámbito laboral son:

- Exigir requisitos sobre el estado civil, la maternidad, la edad, la apariencia física o la buena presencia
- Quebrantar el derecho de igual salario por igual trabajo
- Hostigamiento psicológico sistemático para excluir laboralmente a la trabajadora
- La violencia laboral es una forma de abuso de poder que puede manifestarse de forma vertical (ascendente o descendente) o entre pares

Desde nuestra organización sindical, reiteramos nuestro compromiso de velar por el bienestar, seguridad y respeto a la mujer, a nuestras compañeras y seguir trabajando por una equidad de pares. En este día, queremos enfatizar que la violencia de género no es un problema aislado, todos debemos de reflexionar, visibilizar y sensibilizarnos con este mal que aqueja a nuestra sociedad.

Construyamos una sociedad donde la igualdad y el respeto sean la norma, porque cada vida cuenta, porque ninguna mujer deba vivir con miedo y porque todos nos comprometamos con responsabilidad a generar el cambio.

¡La UNIDAD es nuestra FORTALEZA!

Junta Directiva del Sindicato Unitario de Trabajadores de Telefónica del Perú
Av. Uruguay 335, Lima 1, Telf. 201-0000 Fax 433-7612 web: www.suttp.org.pe

